

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8624 A CORUÑA

Edicto

Doña Cristina Martínez García, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de Mercantil número 2 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 y 552 del Texto Refundido Ley Concursal (Texto Refundido Ley Concursal), anuncia:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración Concurso 53/2021 -N y Número Identificación General 15030 47 1 2020 0000326 se ha dictado en fecha cinco de febrero de 2021 Auto de declaración de concurso voluntario del deudor Granja Os Lagos, Sociedad Limitada, con Código Identificación Fiscal B70359252, domicilio social en Lugar De Pereiro De Arriba 11, 15198 Culleredo, A Coruña.

2.- En el auto de declaración del concurso, se ha acordado la apertura de la fase de liquidación, por lo que la deudora tendrá suspendidas las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, con todos los efectos establecidos en el Título III de la Ley Concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en los artículos 255 y siguientes del Texto Refundido Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos por Letrado (Artículos 512.1 y 2 de la Texto Refundido Ley Concursal).

5.- Que ha sido nombrada Administradora concursal única a la Abogada Doña Beatriz Borrajo Dios con despacho profesional en calle Juan Flórez, 24, 1º derecha, correo electrónico: beatriz.borrajo@kreston.es, teléfono 981 145 113 y fax 981 145 924.

A Coruña, 10 de febrero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Doña Cristina Martínez García.

ID: A210010088-1